

ESPAÑA: SANCIÓN A CUATRO BANCOS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CARTEL DE DERIVADOS FINANCIEROS



La CNMC ha sancionado a cuatro importantes bancos (LA CAIXA; BANCO SABADELL, BBVA y BANCO SANTANDER) por su participación en un cartel que afectaba al mercado de derivados de tipos de interés desde el año 2006 hasta el año 2016. Estos derivados se emplean como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés asociado a créditos sindicados para la financiación de proyectos (conocidos como *Project finance*). De acuerdo con la CNMC, los cuatro bancos se coordinaban y ponían de acuerdo antes de realizar la oferta a sus clientes para fijar unas condiciones alejadas de las que se habían comprometido a proporcionar, dando a la vez la imagen de que cada una estaba consultando las condiciones de mercado.

Una empresa dedicada a la promoción, construcción y explotación de parques eólicos denunció los hechos en el año 2016. La conducta ha afectado a unas 22 empresas más y a unas 43 operaciones con créditos sindicados y derivados asociados.

En el futuro las entidades financieras se deberán abstener de realizar conductas como la sancionada. Las sanciones ascienden a los siguientes importes:

- **Caixabank:** 31,8 millones de euros,
- **Banco Santander:** 23,9 millones de euros,
- **BBVA:** 19,8 millones de euros,
- **Banco Sabadell:** 15,5 millones de euros,

Las entidades financieras han anunciado que interpondrán recursos contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.

En los próximos días publicaremos un comentario sobre este caso.

Fuente: [CNMC](#)